



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, **29 OCT 2019**

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. María Cristina Plovanich, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Cristina Plovanich, D.N.I N° 10.172.386, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-10172386-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Tristán Malbrán N° 4275, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, los días 28 de marzo; y 25 y 26 de abril de 2019, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1285

Dr. EDUARDO ENRIQUE BOUTIER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA